Ministerio de
OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

UOC N° 4287/2022.

Asunción, 01 de noviembre de 2022.

Señor
Abg. PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ, *Director Nacional*
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
PRESENTE.

REF.: RETENCION EXPEDIENTE Nº 314546/2022 – LLAMADO MOPC N° 43/2019 - CONVENIO DE PRORROGA – ID. 364806 – CONSORCIO CREMA RUTA 1.

*En relación a la Nota **DNCP/DNC Nº 9958/2022**, por medio del cual informan que el análisis realizado al mismo ha surgido una observación por la que no podrá ser difundido a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), conforme a las normativas vigentes.*

Respuesta: Se remite Memorándum UEP FONPLATA Nº 765/2022 donde responde el punto Nº 3 donde indican que en el contrato de Fiscalización no incluye prorroga por lluvias, solo por eventos de fuerza mayor, por lo que no corresponde incluir en el pedido de prorroga las planillas de la Dinac.

A la espera de una respuesta favorable a la presente, hago propicia la oportunidad para saludarlo atentamente.

Dr. WALTER RECALDE
Director
Unidad Operativa de Contratación